JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Auto S- 830/2021

ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN NÚMERO: 11001333603120150048800
DEMANDANTE: JESÚS ALBERTO PATIÑO ROJAS Y OTROS
DEMANDADA: LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera - Subsección "C", en providencia calendada el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), en virtud de la cual **REVOCÓ** la sentencia del 30 de septiembre de 2019 proferida por este despacho.

Ejecutoriada esta providencia y previas las anotaciones a que haya lugar, archívese el expediente previa devolución de gastos del proceso, si existieren.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

firmado por
LUZ MYRIAM ESPEJO RODRÍGUEZ
Jueza

CABC

Firmado Por:

Luz Myriam Espejo Rodriguez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 001 Contencioso Admsección 1
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f36b78120248368c9d75d6aba6602a3975531d2b271a03585d2ca112aeddcd5**
Documento generado en 13/10/2021 03:34:49 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica